



## La Cuestión Agraria



### I.

Una de las promesas más importantes de la *Revolución de San Luis Potosí*, es sin duda alguna el fraccionamiento de la grande propiedad territorial, para que haya una mejor distribución de la riqueza pública en el país; y la devolución á las comunidades indígenas de las tierras de que han sido despojadas por el poder y la codicia, á fin de reparar una de las más grandes injusticias, que sistemática y despiadadamente se han cometido durante medio siglo en toda la extensión de la República.

La segunda parte de esta cláusula redentora de la Revolución, entraña gravísimas dificultades del orden jurídico y del orden político; pero no presenta dificultad ninguna del orden económico y del orden social. Nada hay más justo en sí mismo que devolver lo suyo al que ha sido robado en cualquier forma de sus cosas; y la justicia intrínseca santifica esa parte de las promesas revolucionarias. Y en cuanto al orden económico, la reivindicación de las tierras de comunidad no presenta dificultades graves, porque las tierras adjudicadas á los indígenas son todas de poca extensión y casi todas de mala calidad. Por lo que, la devolución no traería alteraciones sensibles en la explotación ó aprovechamiento de la riqueza territorial.

En cambio, el fraccionamiento y distribución en parcelas de la grande propiedad agraria, envuelve los más graves y trascendentales problemas que en todas las edades del mundo han agitado á la humanidad, y especialmente en los últimos quince lustros de su intensa vida.

¿No es verdad que *todo el planeta* que habitamos fué entregado al hombre para que lo habitase y cultivase; ya se adopte como verdadera la relación del Génesis, ya se interrogue á la Naturaleza sobre los acontecimientos de su primera aurora y de su primera noche?

¿Quién fué el primero que rayó con espada homicida el suelo de esta casa solariega de la humanidad, formando lotes arbitrarios y diciendo á su hermano: «tú no pisarás mi parcela, porque heriré tu corazón ó pondré grillos á tus piés?» ¿Fué la anarquía, el caos, el puñal de hombres violentos, la muerte, las blasfemias de los vencidos, el olor de los cadáveres . . . . . la génesis verdadera y maldita del derecho de propiedad privada sobre la tierra?

¿Quién fué el primero que llamó siervo á su hermano y lo encadenó á la gleba y le obligó, látigo en mano, á cultivar una heredad, fecundarla con su trabajo y no poder comer sus frutos; y levantar allí castillos y ser arrojado de ellos para morir de hambre y de frío en cualquier arroyo, ó en cualquier estercolero?

¿Fué la conquista, es decir, la violenta rapiña, el origen jurídico del derecho privativo de propiedad sobre la tierra?

¿Y quién santificó la conquista, quién santificó la rapiña?

Unos hombres tienen vastos dominios y viven de sus productos en orgullosa y estéril holganza, mientras millares de infelices gimen de fatiga, de miseria y de dolor, sin tener la cueva de las raposas, sin tener siquiera una piedra sobre la cual reclinar su cabeza. ¿La humanidad debe vivir hasta la consumación de los siglos sobre estas bases de injusticia, de lágrimas y violencias?

¿No es claro como la luz, que la humanidad debe rectificar sus propios errores y sus propias injusticias, y acordar un mejor repartimiento de la tierra, ó una explotación más justa, de manera que esa tierra sea de verdad, la madre común que alimenta á todos sus hijos con el jugo de sus fecundos senos?

—Estas cuestiones profundas, pavorosas, trascendentales y terribles han agitado á las masas, han quitado el

sueño á los grandes pensadores, han preocupado intensamente á los hombres de Estado; han puesto luces de relámpago y ecos de trueno en el verbo de los tribunos; han motivado millares y millones de páginas impregnadas de fuego y de luz.....han arrastrado á los hombres á maldecirse y matarse en los campos de batalla.

Esos terribles problemas han sido abordados de frente en nuestra patria por la triunfante revolución de San Luis.

Estos terribles problemas, venimos á abordar nosotros, con más audacia que saber, con más fe que experiencia, con más esperanza que cálculos, contando plenamente con la indulgencia amplia y benévola de nuestros lectores.

II.

Afirmamos desde luego, categórica y terminantemente, el derecho de propiedad privativo, inviolable y absoluto sobre la tierra.

Nacido de los labios de Dios en el Paraíso y en el Sinaí; en las visiones grandiosas de Isaías y de Ezequiel para el creyente.

Originado en las necesidades públicas, en la violencia y en la guerra para el filósofo.

Emanado del Poder Público, que por razón de la soberanía ejerce el dominio eminente sobre el suelo de la patria, según el raciocinio frío de los jurisconsultos....

..... Doy por vistos los millones de resmas de papel que se han escrito sobre esos temas trascendentales y acepto el principio de la propiedad privada según lo entiende el artículo 27 de la Constitución de la República, y según lo entiende el último precepto del Decálogo, que manda *no codiciar las cosas ajenas*.

La perdurabilidad y la inviolabilidad de la propiedad de la tierra es la que la hace tan fecunda y deseable.

Yo creo en el hogar risueño donde se mecíó la cuna de mimbres de los pequeños propietarios.

Creo en el huerto de manzanos que plantó nuestro padre, y en el huerto de flores que cultivó y besó nuestra madre.

Creo en la huerta de naranjos en flor, ó cargados de dorado fruto, que plantó y cultivó nuestro abuelo.

Creo en el bosque de aromados pinos donde dormían á la siesta las cabritas y las ovejas con las cuales jugamos siendo niños.

Creo en el bosque de añosos robles de donde cortamos los leños que alimentaron el fuego del hogar humilde, independiente y libre.

Creo en la fuente cristalina que brotando entre higueras y sauces refrescó nuestros labios y bañó nuestras frentes.

Creo de todo corazón en la propiedad privada, inviolable y absoluta

Y doy por contestados todos cuantos argumentos han podido aducir en contra, los comunistas, los socialistas, y todos los adversarios de la propiedad privada.

Pero yo, que creo en la propiedad privada como se creé en la Religión que se profesa, como se creé en la mujer que se ama, considero como uno de los males más funestos que puede sufrir una nación, el grande acaparamiento de tierras bajo una sola mano.

Sobre tan importante materia he escrito desde algunos años ha, opiniones que corren impresas en libros y periódicos; opiniones que conservo incólumes, y en las cuales me han afirmado posteriores observaciones y posteriores fatigas.

Me bastará, pues, repetir aquí lo que otras veces he dicho, para tratar en la medida de mis fuerzas un asunto tan grave.

### III.

La propiedad viene á ser algo como la plenitud exterior de la personalidad humana.

En el albor de la vida, en la inocencia del Paraiso, se nos hizo soberanos de toda la tierra, se nos hizo reyes del planeta que debía sustentarnos, y es natural que

suspiremos por ese dominio, por ese cetro, el más legítimo de todos.

Reyes destronados por la prevaricación de nuestro progenitor común, se nos ha puesto en la condición saludable y terrible de reconquistar nuestra soberanía original con el sudor de nuestra frente y las lágrimas de nuestros ojos.

He aquí, en el misterio insondable de nuestros destinos, la razón suprema de este anhelo profundo que arrastra nuestro corazón á la posesión de la tierra, á la propiedad de un hogar, que soñamos siempre afortunado, y la razón, á la vez, de esta cruel avaricia, de esta inexplicable resistencia con que la tierra nos concede su ambicionada sumisión, su ansiado vasallaje.

De aquí que, repartir la posesión legítima de la tierra al mayor número posible de hombres, es cumplir con el pensamiento divino, es cooperar en el mundo á los designios de Dios, que quiere el bienestar honesto de los hombres, si ellos han conquistado ese bienestar por medio de la prueba del trabajo y el sacrificio del ahorro.

### IV.

Estimamos pues, como un bien social la distribución de la propiedad territorial entre el mayor número posible de hombres.

Mientras la inteligencia no sea oscurecida por elucubraciones nebulosas de una ciencia problemática, nada hay más cierto y sencillo que esta verdad: *mayor número de propietarios significa mayor número de hombres felices*; felices en el sentido limitado que tiene esta palabra sobre la tierra.

Es decir, significa esto, que tantos cuantos cultivadores existan en nuestro suelo, dueños del terreno que cultivan, son otros tantos hombres arrancados á los sufrimientos, á la corrupción y á la degradación de la servidumbre; otros tantos hombres capaces de sentir la dignidad de la persona humana, la responsabilidad individual y los efectos saludables de la virtud.

Esto es incontestable mientras los sabios no pongan

la mano en el asunto. Pero que se arreglen las condiciones sociales y las relaciones del trabajo con el capital, la riqueza, las subsistencias, las empresas, la población, el cultivo, el libre cambio etc., etc., desde el cuarto de estudio de un economista, y todo parece volver á las sombras del caos; nada es posible hallar entonces en su carril, nada cierto, seguro é inamovible. No parece sino que la Economía Política es el arte de enmarañar y oscurecer metódicamente las verdades más sencillas en que descansa el orden social.

¿Qué cosa más clara, por ejemplo, que la idea contenida en esta palabra: *Renta*? Y sin embargo, los economistas han discutido tanto y tan largamente sobre el valor científico de esa palabra, que con sus razonamientos acerca de este solo punto podrían llenarse gruesos volúmenes. (1)

Nos hemos encontrado con la siguiente teoría, desarrollada y sostenida en algunos libros notables de Economía Política: (2)

«Los hombres cultivan en primer término las tierras de primera calidad: cuando la producción de estas tierras no cubre el gasto de las subsistencias, comienzan á cultivar las tierras de segunda clase; después las de tercera clase, y así sucesivamente hasta llegar á las de ínfima calidad, según las exigencias del consumo. Entonces queda fijada *la renta*, que no es otra cosa que «la diferencia de ganancias del cultivo entre las tierras de primera y de ínfima calidad.»

Esto es simplemente forjar una teoría bajo las luces de París, sin haber visto nunca los campos cultivados, y atendiéndose nada más á los fantasmas de la imaginación.

Nada hay más falso que esa progresión ordinal del cultivo y esa fórmula algebraica de *la renta*.

Los hombres cultivan lo que tienen á la mano, lo que es suyo, lo que les alquilan, lo que existe en el lugar

(1) Las definiciones más notables de *la renta* pueden verse en Bastiat, "Armonías Económicas", obra de grande fama.

(2) Véase Garnier, "Curso de Economía Política"

de su residencia, sea bueno ó malo. Y así, mientras que desde Autlán de la Grana, por ejemplo, hasta las playas del Pacífico permanecen es su salvaje virginidad grandes zonas de las tierras más fértiles del mundo, se encuentra una cultivadas hasta las más ingratas arenas, en los Departamentos de San Pedro, Zapopan, San Juan de los Lagos, Tepatitlán, etc., etc.; en el Estado de Jalisco; mediando la circunstancia de que mientras las tierras de Autlán producen hasta *cuatrocientos* de cosecha *por uno* de siembra, sin necesidad de abonos, las tierras del Departamento de Zapopan, por ejemplo, producen apenas de 15 á 20 por uno, si no se las fertiliza con un poderoso abono.—Se dirá que esta preferencia por las tierras estériles de Zapopan consiste en que las tierras de Autlán están lejos de todo buen mercado, mientras las de Zapopan están á las puertas de Guadalajara, y la diferencia de fletes y mercados justifica el abandono de las tierras fértiles y el cultivo de las tierras estériles. Desde luego este hecho, que se puede presentar como típico de los que pasan en todo el mundo, bastará para desmentir una teoría admitida con tanta seguridad por los economistas. Pero ni los precios justifican esta preferencia de las tierras estériles respecto de las tierras fecundas situadas en otra zona. Lo mejor del Departamento de Zapopan es la Fábrica de la Escoba, en el Municipio de Tesislán.

En los años abundantes vale allí la fanega de maiz \$ 2.50, y en Autlán \$ 1.50 centavos.—El cultivador de la Escoba cosechará, pues, productos por valor de \$ 75.00 suponiendo una cosecha de 30 fanegas, por cada una de siembra; y el cultivador de Autlán recogerá productos por valor de trescientos pesos, suponiendo una cosecha que no se eleve más allá de doscientos por uno.—Diferencia en favor del cultivador de Autlán, \$ 225.00.

Aun suponiendo que los gastos de cultivo sean mayores en Autlán que en la Escoba, esta diferencia, suponiéndola muy alta, no excede de *quince pesos* por fanega. Quedaría pues, todavía una diferencia de \$ 210.00 en favor del cultivador de Autlán, comparado con el de la Escoba.

No se explica este fenómeno económico-social por la ignorancia de nuestros agricultores. El campesino es ignorante en todas partes del mundo, y no se nos diga que el de Francia está al corriente de lo que Say y Bastiat han escrito sobre Economía Política.

Pero volvamos al tema de que "el agricultor cultiva lo que tiene á la mano". Tomemos todavía por tipo para nuestro estudio al cultivador de la Escoba.

—¿Este cultivador siembra sus ingratas tierras, porque las de primera calidad están tan lejos que necesitaría abandonar sus lares para siempre, si quisiera ir á cultivar esas tierras fecundas?

—De ningun manera. Nueve leguas hácia el Noroeste de la Escoba comienza una zona de tierras feraces, que son á cada paso más fértiles, hasta descender á las arenas de Apánico, bañadas por el grande rio de Santiago.

Estas tierras son tan fecundas como las de nuestras privilegiadas costas. El café, la naranja, la ciruela, el mango, el zapote ... las producciones más ricas y las maderas más preciosas, compensan allí largamente el trabajo del hombre.

—¿Creis que el agricultor de la Escoba va á solicitar aquellas fecundas tierras para cultivarlas?

—Os engañáis. Todavía hoy bosques inexplorados, tupidos carrizales de eterno verdor, cortinas inmensas de trepadoras matizadas de flores, cubren la superficie de aquellas tierras y dan sombra y aromas, al pavo salvaje, á la gallareta, al ciervo y á mil y mil alados habitantes, que en la cercanía de cristalinas corrientes ó en el secreto de virgenes arboledas, envían á los cuatro vientos del cielo su armonioso canto.

Pero la mano del hombre, como si temblara respetuosa ante aquella divina poesía, ante aquella exuberante naturaleza, no ha ido aun á demandar al fecundo seno de la tierra las abundantes riquezas que tiene atesoradas.

Este hecho, que pugna tan de frente con doctrinas de los economistas, admitidas sin contradicción y sin examen se verifica con infalible exactitud en todas partes del globo. Consideremos al mundo como el territo-

rio donde vive una gran familia: la humanidad. ¿En qué consiste que el inglés, por ejemplo, derrama el sudor de su frente sobre los ingratos bancos de quincalla del suelo británico (1) y va á traer el abono que los fecundice hasta las remotas costas de Chile y del Perú, mientras permanecen intactas, salvajes, inexploradas, zonas inmensas de tierras feracisimas en los desiertos de la Arabia, en las boscosas soledades de Colombia y el Ecuador? En que consiste que el hijo de Albión, dueño de la mejor marina del mundo, cuyos buques llevan sus estandartes y sus manufacturas á todos los golfos y á todos los estrechos, en que consiste, decimos, que ese hombre infatigable, cuando quiere ser cultivador, prefiere las heladas rocas de su patria á las vegas incomparables de Venezuela?

No vayamos tan lejos. Examinemos nuestras propias cosas. El Teul (2) es un Municipio compuesto de tierras de las más estériles de nuestro país; pero andando unas nueve leguas hácia el Oeste, comienzan las tierras sobreexcelentes de Bolaños, á cada palmo más fértiles hasta llegar á las corrientes del Santiago, y después hasta llegar á las ondas del Pacífico. Y sin embargo, el cultivador del antiguo *recinto de los dioses* gasta su actividad y sus recursos en sembrar infecundas arenas, sin pensar siquiera en descender un poco hacia San Quintín ó hacia Tepizoac, para demandar á tierras fertilisimas un himeneo dichoso con su honesto trabajo.

Así como el cultivador inglés no puede abandonar sin gran dolor las nieblas eternas de su patria, mezcladas con todas las alegrías de su infancia y con todos los ensueños de su juventud, así también el cultivador del Teul, con sobra de razón quizá, no puede abandonar aquel cielo siempre puro y siempre azul, que ha encan-

(1) Dicen los geólogos que las islas británicas, no son otra cosa que grandes bancos de coral y madreporas. Las investigaciones geológicas han encontrado por todas partes depósitos de conchas y multitud de fósiles, que atestiguan la presencia del mar en aquellas tierras durante otras edades.

(2) El Teul es un Municipio importante del Partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, no lejos de la capital de Jalisco. El Teul, Cabecera de dicho Municipio, es una villa muy pintoresca donde el autor comenzó sus estudios literarios, bajo la dirección del Sr. Cura Don Domingo Rosas, ilustrado sacerdote de la Diócesis de Guadalajara.

tado los más alegres días de su existencia, no puede abandonar aquellas vastas soledades cubiertas en los días de septiembre de pericotas, lirios y girasoles: aquellas cañadas sombrías regadas por frescas y cristalinas corrientes. . . . y cultivará año tras año sus estériles arenas que le retribuirán mezquinamente sus largos afanes.

## V.

Siendo, pues, un hecho innegable que los hombres cultivan las tierras que tienen á la mano, sobre todo, las que les pertenecen en propiedad, sean buenas ó malas, se deduce necesariamente que cuanto mejor repartida esté la propiedad agraria, mejor cultivado estará nuestro suelo, y mayores aumentos tendrán la riqueza pública y el bienestar de la generalidad.

No queremos decir con eso que se pulverice la tierra al grado de que cada hombre sea propietario en nuestro país. Esto envolvería una utopía insensata, aun considerada teóricamente.

Es, además, imposible un desmenuzamiento tan grande de la tierra, como el que se puede forjar la imaginación.

Cuando en algún Municipio llega á dividirse tanto la propiedad que haya muchos lotes menores de una caballería de tierra, sucede que estos lotes caen en manos de gentes pobres, por la división de las herencias; y que sus mismas necesidades las obligan infaliblemente á poner en venta sus pequeñas posesiones.

Se verifica entonces una nueva concentración de tierras, que restablece el nivel común de las posesiones en aquella zona; no llegándose nunca á un nuevo acaparamiento tan grande que venga, á constituir la exclusión de todos los propietarios en beneficio de uno solo. La nueva concentración que se ha verificado por medio de las compras y por medio de los enlaces matrimoniales, vuelve á dividirse entre los herederos del que ha hecho la concentración; división que nunca falta, cuando menos á la siguiente generación, gracias á la fecundidad vigorosa de las mujeres del campo. Esta ley de

concentración y disgregación á un nivel común, en las zonas donde la propiedad está bien repartida, es admirablemente constante. Este nivel es, generalmente, de dos caballerías como *minimum* y de cinco sitios mayores como *máximum*; siendo el término medio de estas fluctuaciones un sitio de ganado mayor.

¿Cuál es la razón de esta ley constante? (1)—Consiste en que en una zona donde está bien repartida la propiedad, hay muchos hombres de posición desahogada; de manera que, si la riqueza de la localidad se eleva, no puede caer en una sola mano; la competencia de actividades y capacidades hace prácticamente imposible el monopolio de uno solo ó de unos pocos, y ese aumento de riquezas se derrama forzosamente entre todos, manteniendo el equilibrio de las fuerzas productoras. Sucede también que cuando la concentración llega siquiera á diez caballerías de tierra, presupone una familia activa y desahogada, y esas tierras *ya no están de venta*. En sentido inverso, la subdivisión de tierras abajo de dos caballerías se hace poco tiempo posible, en virtud de que un lote menor que esas dos caballerías, en las condiciones ordinarias de cultivo en nuestro país, no suministra los elementos necesarios para que viva una familia, y á lo menos algunos miembros de esta familia caen bien pronto en la condición de sirvientes, ó emigran á las ciudades en busca de medios diversos de existencia; tanto unos como otros de estos pequeños propietarios encuentran ventajas ciertas en vender su lote; y si esto no lo verifican ellos, lo verifican sus herederos. Estos pequeños lotes podrían producir mucho mediante poderosos abonos, empleo de máquinas, cría de ganados escogidos, cultivo de plantas exquisitas, etc.; pero esto significa el empleo de capitales circulantes sobre el lote que suponemos; es decir, significa esto que el propietario de ese lote es un hombre hábil en los negocios, que ha sabido y sabe conquistarse nuevos elementos de riqueza; y si continúa en la condición de agricultor, procura infaliblemente aumentar sus posesiones median-

[1] Esta ley podría formularse así: *La concentración y disgregación de la propiedad agraria tiende constantemente hacia un nivel común.*

te compra de otros lotes; y entonces comienza en sus manos una nueva concentración, hasta que las resistencias de las demás riquezas y actividades productoras de la localidad, ponen límite al nuevo acaparamiento de tierras.

Hemos observado y examinado detenidamente este importante fenómeno económico-social en el Partido de Jerez y en el Partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, y en el Primer Cantón del Estado de Jalisco.

Es, además tan natural y lógico que se verifique la ley de concentración y disgregación que hemos apuntado, que bien podríamos aceptarla como una verdad económica irrecusable.

Si es, pues, verdad cuanto hemos dicho sobre la ley de equilibrio en la subdivisión de la propiedad agraria, no hay por qué temer la pulverización de nuestro suelo entre miríadas de propietarios, con perjuicio de la riqueza pública; y debemos trabajar asiduamente porque este repartimiento abundante de la propiedad agraria se verifique en toda la extensión de nuestro país hasta donde sea posible.

¿Pero es realmente provechoso á la riqueza agrícola, contribuye realmente á la prosperidad general de nuestra nación este pretendido repartimiento?

Es esta la fase más importante de la cuestión puesta á debate.

## VI.

Han disputado seriamente los economistas sobre las ventajas del grande, del mediano y del pequeño cultivo de la tierra.

Como es natural, no son pocos los que sostienen las ventajas del grande cultivo, lo cual equivale á sostener las ventajas de la grande propiedad agraria; y si ellos tienen razón, hemos proclamado nosotros una doctrina falsa, al sostener que cuanto mejor repartida esté esa propiedad entre nosotros, mejor cultivado estará nuestro suelo y más crecerán la riqueza pública y el bienestar de la generalidad.

Dicen los partidarios de las grandes explotaciones agrícolas, que, estando provistas de buenos capitales circulantes, son dirigidas por hombres versados en la ciencia agronómica, que pueden aprovecharse en ellas el uso de las máquinas y la división acertada del trabajo; que se pueden hacer economías en los gastos de producción; que se pueden formar grandes rebaños, etc., etc.

Nada podríamos contestar á todo esto, en los términos en que se ponderan las ventajas de la grande explotación agrícola.

*Puede* economizarse: *puede* aprovecharse; *pueden* criarse ganados: *pueden* usarse máquinas, etc., etc.

Note bien el lector este sistema de discurrir; todo gira en el mundo de las *posibilidades*. ¿Quién puede negar la *posibilidad* de todas esas ventajas? Pero nos ocupamos de un asunto enteramente práctico: no se trata, pues, de saber lo que *es posible* suceda en las grandes propiedades agrarias; sino de saber lo que de *hecho* acontece con ellas en relación al cultivo de la tierra y aprovechamiento general de la riqueza de un país.

Sobre esto, sólo puede guiarnos una observación atenta de hechos reales é indubitables, que nos conduzcan por vía de inducción al establecimiento de ciertas conclusiones y de ciertas leyes generales.

Procedamos, pues, por este método.

Al Sudoeste de Zacatecas se extienden dos Partidos de enorme extensión territorial: Jerez y Villanueva.

La ciudad de Jerez está situada en un hermoso valle, á catorce leguas de Zacatecas. La ciudad de Villanueva está situada á ocho leguas ó menos, al Oriente-Sur de Jerez, en un valle mucho más hermoso todavía, que extiende sus vastas llanuras desde las cercanías de Zacatecas hasta las montañas del Plateado, en una extensión de más de 140 kilómetros. Jerez fué fundado á las orillas de un río; Villanueva fué fundada también á las orillas de un río; Jerez fué fundado por españoles; Villanueva fué fundada tam